

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1663 *JAUNA CONSULTING AGENCY, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES TOSTADO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante LME) se hace público que en fecha 2 de marzo de 2015, la Junta general extraordinaria y universal de Jauna Consulting Agency, S.L. y la decisión del Socio único de Inversiones Tostado, S.L. sociedad unipersonal, aprobaron la fusión por absorción de ambas sociedades siendo Jauna Consulting Agency, S.L., Sociedad absorbente, e Inversiones Tostado, S.L., Sociedad absorbida, siendo Jauna Consulting Agency, S.L., única titular de la totalidad del capital social de Inversiones Tostado, S.L., produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación de Inversiones Tostado, S.L. y el traspaso en bloque de su patrimonio a Jauna Consulting Agency, S.L., que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello conforme al Proyecto común de Fusión aprobado por los órganos de administración de las compañías el 30 de enero de 2015, el cual de conformidad con el artículo 42.1 de la LME no ha sido preciso depositar previamente en el Registro Mercantil, sin perjuicio de que se acompañe donde proceda.

A los efectos oportunos, se hace constar que se trata de una operación que se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 52.1 de la citada LME.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión de cada una de las sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en la sede social de las compañías, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada LME.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- Don Pablo Antonio Juantegui Azpilicueta, Administrador único de Jauna Consulting Agency, S.L. y Administrador solidario de Inversiones Tostado, S.L.

ID: A150012232-1